**ANEXO Nº 8:** Instrucciones para firma de Letra de Cambio

#

1. El nombre de la organización debe corresponder al que aparece en el certificado de vigencia de la organización.
2. La letra debe firmarla el/los representante/s legal/es de la organización en calidad de aceptante.
3. El domicilio de la letra de cambio debe corresponder al domicilio que figura en el documento que acredite fehacientemente la residencia particular del/los representante/s legal/es acompañado para la firma del convenio.
4. Las organizaciones o asociaciones deben acompañar una letra de cambio suscrita ante NOTARIO con la leyenda: “AUTORIZO LA FIRMA DE DON…”, “FIRMÓ ANTE MÍ” o frase equivalente que utilice el Notario (esta leyenda la incorporará la notaría)”.

**A modo de ejemplo:**

“Autorizo la firma de Don/Doña (Nombre Representante Legal) Cédula Nacional de Identidad número……………. en representación de la Organización…………….. RUT (organización) como representante legal de la organización en calidad de aceptante de la presente obligación. Santiago (fecha de la firma)”

1. Dicho documento debe incluir la frase “Sin obligación de protesto”.

A continuación se adjunta a, modo de ejemplo, un modelo o tipo de letra de cambio a objeto de ilustrar a la organización. Este modelo NO debe, necesariamente, ser el que presente la organización.

**FORMATO LETRA DE CAMBIO**

En……………………………………a…………………….de…………………..del año 2016.

Yo…………………… (Nombre completo representante Legal de la Organización), cédula de identidad Nº ………………………., con domicilio en……………………………………de la comuna de………………………………….., ciudad de ………, en representación de la organización ………………………….…….., RUT. Nº ……………………….……, como representante legal de la organización, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas del “Concurso del Fondo Chile de Todas y Todos año 2016”.

En el marco de mis facultades, me obligo al pago de la cantidad de $………………….(el monto debe estar en números) con fecha de vencimiento a la vista a la orden de la Subsecretaría de Evaluación Social, RUT N° 61.980.240-3, domiciliado para estos efectos en Ahumada N° 48, comuna de Santiago, Santiago.

Exenta de impuestos. Artículo 23 Nº 1, en relación al artículo 9 Nº 3, DL Nº 3475, ley Sobre Impuestos de Timbres y Estampillas.

Sin obligación de protesto.

|  |  |
| --- | --- |
| *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_* Nombre, R.U.T. y Firma del Representante Legal |  |